



**Nota de Prensa
NP 16/2013
2 de mayo de 2013**

Por sus 85 años, el BCB ofrece su Bono “Aniversario”

El Banco Central de Bolivia celebra este año sus 85 años de vida. En este marco, desea compartir esta celebración con la población boliviana y por ello, pone a disposición de su público el Bono “BCB Aniversario” una nueva alternativa de democratización e inversión, a corto plazo y con atractivos rendimientos.

Los plazos disponibles del Bono “BCB Aniversario” son 9 meses y 1 año, a tasas de rendimiento de 4.5% y 5%, respectivamente.

Los interesados pueden adquirir el Bono “BCB Aniversario”, del 2 de mayo al 31 de julio 2013 en todas las agencias y/o sucursales del Banco Unión S.A. a nivel nacional y en Mesa de Dinero del Banco Central de Bolivia (BCB), calle Ayacucho esq. Mercado, ciudad de La Paz. Los horarios de venta son de 8:30 a 17:0 Horas, de lunes a viernes.

Para la compra del Bono “BCB Aniversario”, es requisito indispensable presentar un documento de identidad (CI, RUN o Pasaporte) y ser mayor de 18 años o adquirirlos con una persona mayor.

El límite de compra para el Bono “BCB Aniversario”, es de 30 valores por cliente, equivalente a Bs30.000. El máximo del Bono “BCB Aniversario” es adicional al establecido para la tenencia de Bonos "BCB Directo" y "BCB Navideño".

A la fecha de vencimiento de su Bono “BCB Aniversario”, especificada en la “Constancia de Adquisición de Valores” usted debe dirigirse a cualquiera de las Agencias o Sucursales del Banco Unión S.A., o a Mesa de Dinero del BCB portando su Cédula de Identidad, Registro Único Nacional o Pasaporte (imprescindible) y Reporte de NIT con Código de Seguridad (o fotocopia legalizada del NIT). Si no presenta este último, se realizará la retención del 13% (RC-IVA) del interés ganado, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 843.

En caso de que requiera sus fondos invertidos antes de la fecha de vencimiento de su Bono, puede cancelarlos anticipadamente en cualquiera de las Agencias o Sucursales del Banco Unión S.A., o dirigirse a Mesa de Dinero del BCB. Se le pagará (a partir del primer mes) los intereses que hayan ganado su Bono.

La posibilidad de transferir su Bono “BCB Aniversario” a otra persona natural es viable pagando una comisión por concepto de la transferencia (Treinta Bolivianos⁰⁰/100 por título). Tome nota que las leyes vigentes no permiten que el Bono “BCB Aniversario” sea adquirido por entidades financieras.

Banco Central de Bolivia